

respecto al venturario y a una q. ser estricta y  
 damente como el producto de arbitrio de tirado  
 a este objeto, importante y annual. solo  
 mebe mil seiscientos d. v. y. cuando se cal-  
 culo aproximado se necesitan sobre cuarenta mil  
 d. para habilitar unican. el tenio de la guerra  
 a q. ha cubido este cuerpo, compuesto de individuos  
 de esta villa y sus campos, cuyo numero se  
 aumenta cada dia q. las solicitudes de uno y otro  
 vecinos q. en incorporacion, contando en el dia sobre  
 doscientas ochenta plazas; y deseand. lo q. se

m  
 lo  
 la  
 la  
 a  
 c  
 v  
 m  
 a  
 q  
 v  
 i  
 s  
 i  
 i  
 i  
 i

deben satisfacerse por sumi-  
 nistros pendiente de la apro-  
 vacion de Valencia 1064 r.  
 6 m. y restan 44,340 r. 4 m.  
 En esta suma se hallan  
 comprendidos los 40,955 r.  
 13 m. que el Ayuntamiento de  
 esta en su liquidacion co-  
 mo de cargo de D. Felipe  
 del Valle; y aunque  
 sobre ellos ha dicho ya es-  
 ta oficina, entiendo oportu-  
 no a los efectos del anterior  
 decreto manifestar que los  
 44,445 r. 23 m. mitad del pro-  
 ducto de Puertay estan sin  
 repartir, como q. el Ayun-  
 tamiento por equivocado con-  
 cepto tuvo o de D. Felipe  
 q. dio la Relacion y Estado,  
 los jurga aplicables a cubrir  
 el cupo de Encavaram. Asi

Pedro

Ato. del 15 de mayo

